

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 11/015/2007 (Público)

Servicio de noticias: 213/07

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA110152007>

Fecha de embargo: 13 de noviembre de 2007 a las 5:01 GMT

Afganistán: Países de la OTAN, ¿posibles cómplices en torturas?

"No podemos descartar que se esté torturando".

Funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores noruego entrevistado por la agencia noruega de noticias NTB el 27 de julio de 2007

La Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) en Afganistán, dirigida por la OTAN, está exponiendo a personas detenidas a un riesgo real de sufrir torturas u otros malos tratos a manos de las autoridades afganas, afirma Amnistía Internacional en un informe publicado hoy, 13 de noviembre de 2007.

El informe documenta cómo fuerzas de la ISAF –en particular de Bélgica, Canadá, Noruega, Países Bajos y Reino Unido– han trasladado a detenidos a la custodia de la Dirección Nacional de Seguridad (NDS), los servicios de información afganos, a pesar de los constantes informes de tortura y otros malos tratos a manos de la NDS.

"Los países que integran la ISAF tienen la obligación internacional de no entregar a detenidos a las autoridades afganas si corren riesgo de sufrir tortura u otros malos tratos", ha dicho Claudio Cordone, director general de Programas Regionales y de Investigación de Amnistía Internacional. "Las entregas deben suspenderse hasta que se instauren salvaguardias efectivas".

Recientemente, en septiembre de 2007, la ONU reiteró sus motivos de preocupación en relación con la NDS, cuando pidió que se investigaran denuncias de tortura y otros malos tratos a manos de esta agencia. A lo largo de los dos últimos años, Amnistía Internacional ha recibido reiteradas denuncias de torturas y otros malos tratos a personas detenidas por la NDS. Según estas denuncias, los detenidos recibieron latigazos, fueron expuestos a temperaturas extremadamente frías y se les privó de alimentos.

"Nos llevaron a dependencias de la NDS en Kandahar... Me golpearon en la espalda y especialmente en los riñones con un cable de metal... Pasaron una barra de metal por debajo de mis brazos y rodillas encadenados y me suspendieron de un gancho en el techo y continuaron pegándome. Permanecí colgado en esta posición puede que una hora y perdí el conocimiento."– Testimonio ofrecido a Amnistía Internacional en diciembre de 2005.

El informe incluye los casos siguientes:

- Varias personas detenidas han denunciado haber sufrido torturas después de que las fuerzas canadienses las entregasen a las autoridades afganas.
- Los gobiernos belga y noruego han perdido el rastro de algunos detenidos que entregaron a las autoridades afganas.
- Las fuerzas británicas y neerlandesas han encontrado dificultades para garantizar una supervisión independiente de las personas detenidas bajo custodia afgana.

El informe examina los Memorandos de Entendimiento y otros acuerdos bilaterales entre el gobierno afgano y fuerzas de la ISAF, incluidas las de Canadá, Dinamarca, Noruega, Países Bajos y Reino Unido.

"La firma de estos acuerdos bilaterales no dispensa a los países integrados en la ISAF de la obligación de proteger a las personas contra ese trato", ha dicho Claudio Cordone. "Aunque se supone que estos acuerdos deben garantizar que los detenidos son tratados de acuerdo con las normas internacionales, han resultado ser inadecuados".

Amnistía Internacional formula una serie de recomendaciones, entre ellas:

- La ISAF debe suspender temporalmente la transferencia de personas detenidas a las autoridades afganas y mantenerlas bajo su custodia hasta que se instauren unas salvaguardias efectivas.

- Los países que integran la ISAF deben promover la reforma del sistema de detención afgano y estudiar la viabilidad de enviar personal internacional a los centros de detención afganos con el fin de supervisar y formar a los nuevos funcionarios afganos.
- El gobierno afgano debe hacer público el decreto presidencial secreto por el que se rigen las operaciones de la Dirección Nacional de Seguridad y adoptar medidas para separar sus actuales funciones de detención, investigación y acusación.
- El gobierno afgano debe ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e invitar al Relator Especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a visitar Afganistán, incluidos los centros de detención bajo el control de la Dirección Nacional de Seguridad.
- Debe permitirse que organismos de vigilancia independientes accedan, sin restricciones ni obstáculos, a todos los centros de detención y a todos los detenidos.

El informe *Afghanistan: Detainees transferred to torture: ISAF complicity?* estará disponible en el sitio web de la organización: www.amnesty.org a partir del 13 de noviembre.
